

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 21 de noviembre de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Deporte, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado, CCUL 27A-2025; CONTR 2025 135388, OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA POSADA DEL MESÓN, TEATRO ROMANO DE CÁDIZ, con presupuesto de licitación de 3.259.287,15 € (IVA incluido), con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. Estudio y calificación de la documentación previa presentada por ARCOBELTIA CONSTRUCCIONES, S.L. y, en su caso, propuesta de adjudicación definitiva.

Asistentes:

Presidencia: FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ REY, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

- ANA GIL MONTAÑO, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica.
- ILDEFONSO MORALES LINARES, Interventor adjunto de la Consejería de Cultura y Deporte.
- JOSÉ JAVIER GIRÓN GARCÍA, Jefe del departamento de seguimiento de obras del Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

Secretaría: ROCÍO VILLEGAS SANTOS, Asesora Técnica de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Por la Presidencia de la Mesa se informa de la aprobación del acta de la sesión anterior, de 7 de noviembre de 2025, por medios electrónicos y su posterior publicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

Se procede al estudio de la documentación previa presentada por la entidad. En relación con la misma, se han observado las siguientes incidencias:

- En relación con el compromiso de dedicación o adscripción de los medios suficientes para la ejecución del contrato, respecto del perfil "Restaurador/a", a efectos de acreditación de la experiencia se aporta actuación denominada "Rehabilitación Integral Casa del Marqués". Efectuadas las comprobaciones oportunas por los servicios técnicos proponentes se constata que el inmueble como tal NO reúne los requisitos exigibles al no contar con la catalogación exigida.
- No constan debidamente aportados según Anexo I. 13.G del PCAP las pólizas de seguro que, a tenor de lo indicado en el referido Anexo, tendrán carácter previo a la formalización.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY ROCIO VILLEGAS SANTOS	25/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJL2YK2NCU5AZUHD4PVJE2TPE	PÁG. 1/2	

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir de subsanación por plazo de 3 días naturales, conforme a lo previsto en la cláusula 10.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.


No teniendo más asuntos que tratar, a las 12:00 h. del día de la fecha, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresados *ut supra*.

LA SECRETARIA,

VºBº EL PRESIDENTE,



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY ROCIO VILLEGAS SANTOS	25/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJL2YK2NCU5AZUHD4PVJE2TPE	PÁG. 2/2	